

## INFORME

# RESULTADOS PROCESO CONSTITUYENTE: SU CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

---

### INTRODUCCIÓN

El martes 13 de octubre de 2015 la presidenta de la República, Michelle Bachelet, anunció en cadena nacional los plazos y lineamientos a seguir del proceso constituyente prometido en su campaña electoral. Este anuncio vino a poner fin a meses de incertidumbre al respecto, tanto de sus correligionarios como desde el mundo político en general, toda vez que la promesa de reformar la Constitución fue uno de los ejes centrales de su campaña, el cual logró concitar gran apoyo entre los partidos de la Nueva Mayoría y sirvió, entre otros puntos del programa, para facilitar el complejo proceso de consolidación del conglomerado definido posteriormente como un *“acuerdo político programático”*<sup>1</sup>.

En efecto, ya antes de ser electa como candidata en las primarias de la centro-izquierda, en junio del 2013, el tema constitucional era uno de sus pilares fundamentales en su discurso político, junto con el de la igualdad. En su primera entrevista a un medio escrito tras su paso por ONU Mujeres, y ya de regreso en Chile, la cual fue concedida al semanario *The Clinic* en su edición N° 489, la entonces pre candidata Bachelet manifestaba; *“Yo creo que es necesario plantearse una nueva Constitución”,* y que *“habrá que ver cuál es el mejor mecanismo para hacerlo. Muy prontamente convocaré un grupo de especialistas para la generación tanto de un modelo de nueva Constitución, como para evaluar las opciones que*

---

<sup>1</sup> *Ignacio Walker: “La Nueva Mayoría es un acuerdo político-programático para apoyar al gobierno de M. Bachelet”,* sitio web de *Chilevisión*. Publicado el 1 de enero de 2014. Disponible en [www.chilevision.cl/tolerancia\\_cero/noticia/ignacio-walker-la-nueva-mayoria-es-un-acuerdo-politico-programatico-para-apoyar-al-gobierno-de-m-bachelet/2014-01-06/173622.html](http://www.chilevision.cl/tolerancia_cero/noticia/ignacio-walker-la-nueva-mayoria-es-un-acuerdo-politico-programatico-para-apoyar-al-gobierno-de-m-bachelet/2014-01-06/173622.html)

*permitan que esto sea una realidad*"<sup>2</sup>. Si bien la entrevista estuvo enfocada en su regreso al país y su inminente campaña, el tema constitucional era clave por cuanto desde los sucesos vividos el año 2011 en el país la reforma a la Constitución vigente se instaló como tema permanente en el ambiente político y social.

Posteriormente, en entrevista a *El Mercurio*, la candidata Bachelet declaraba que *"una Constitución más democrática es indispensable en este nuevo ciclo; ¿por qué?, porque es un acuerdo sobre las normas de convivencia que debe identificarnos a todos, y esta Constitución es percibida como de origen ilegítimo, no nacida en democracia y que si bien mejoró en algunos aspectos, otros siguen teniendo carácter tutelar y no representan a muchos ciudadanos"*<sup>3</sup>. Con estas afirmaciones manifestaba una convicción de la izquierda y extrema izquierda chilena, que la ha mantenido durante décadas, y es que pese a haber gobernado con la actual Constitución, de haber pasado por un plebiscito de reformas el año 1989, de haberla reformado en muchas oportunidades durante la décadas del 90 y del 2000, y aun con el hito mediático que puso en escena el ex presidente Ricardo Lagos el año 2005, creen que al ser una Constitución hecha en el gobierno militar carece de toda legitimidad.

De hecho, la presidenta retomaría este argumento al momento de hacer su anuncio en cadena nacional, al señalar que; *"La actual Constitución tuvo su origen en dictadura, no responde a las necesidades de nuestra época ni favorece a la democracia. Ella fue impuesta por unos pocos sobre la mayoría. Por eso nació sin legitimidad y no ha podido ser aceptada como propia por la ciudadanía"*<sup>4</sup>. La presidenta omitía de esta forma el riguroso proceso que suscitó la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República de

---

<sup>2</sup> **Entrevista exclusiva a Michelle Bachelet: "Es necesaria una nueva Constitución"**, semanario *The Clinic*, edición N° 489. Publicado el 11 de abril de 2013. Disponible en [www.theclinic.cl/2013/04/11/entrevista-exclusiva-a-michelle-bachelet-es-necesaria-una-nueva-constitucion](http://www.theclinic.cl/2013/04/11/entrevista-exclusiva-a-michelle-bachelet-es-necesaria-una-nueva-constitucion)

<sup>3</sup> **"Nadie tiene asegurado un lugar en mi gobierno"**, cuerpo de *Reportajes* del diario *El Mercurio*. Publicado el 9 de junio de 2013. Disponible en <http://ow.ly/Th3L309HVld>

<sup>4</sup> **Discurso de la Presidenta de la República al anunciar el proceso constituyente**, sitio web del *Gobierno de Chile*. Publicado el 13 de octubre de 2015. Disponible en [www.gob.cl/2015/10/13/discurso-de-la-presidenta-de-la-republica-al-anunciar-el-proceso-constituyente](http://www.gob.cl/2015/10/13/discurso-de-la-presidenta-de-la-republica-al-anunciar-el-proceso-constituyente)

Chile, presidida por el ex ministro de Justicia y de Relaciones Exteriores, Enrique Ortúzar, y en la cual el ex senador Jaime Guzmán tuvo un rol preponderante.

En ese anuncio presidencial, la presidenta Bachelet detalló el proceso constituyente, con sus respectivas etapas y plazos, los cuales se suponía debían ser cumplidos a cabalidad para dar correcto cumplimiento al itinerario. De esta forma se explicó que en primer lugar se iniciaría una *“etapa de educación cívica y constitucional”*, para que todos los ciudadanos del país tuvieran la necesaria información que les permitiera participar activamente del proceso del gobierno. Dicha etapa duraría hasta marzo del año 2016, mes en el cual comenzarían los *“Diálogos Ciudadanos”*, los cuales tendrían una etapa comunal, luego a nivel provincial y finalmente regional, *“para terminar con una síntesis a nivel nacional”*. Todo lo tratado en estos diálogos debería terminar registrado en las llamadas *“Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución”*, las cuales debían ser entregadas en octubre del 2016.

**Tabla 1: Etapas del proceso constituyente**

<b>Etapas</b>	<b>Detalle</b>
Educación cívica y constitucional	Esta etapa se extenderá hasta marzo del 2016.
Diálogos ciudadanos	Desde marzo del 2016 se realizarán diálogos ciudadanos, cuyos resultados serán formalizados en las <i>“Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución”</i> .
Reforma a la Constitución	A fines del 2016 el Gobierno enviará al Congreso un proyecto de reforma a la Constitución, el que facultará al próximo Congreso para que decida un mecanismo para modificar la Carta Magna.
Proyecto de nueva Constitución	Durante el segundo semestre del 2017 el Gobierno enviará al Congreso un proyecto de ley en el cual estén contenidas las conclusiones de las <i>“Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución”</i> .
Plebiscito	Cuando una de las propuestas sea elegida, esta deberá ser votada en un plebiscito.

**Fuente: Diario *El Mercurio*.**

Para que dichos diálogos fueran llevados a cabo de manera transparente, la presidenta anunció en su mensaje que conformaría un Consejo Ciudadano de Observadores, el cual debía garantizar la transparencia del proceso y dar fe de su correcta ejecución. Este Consejo quedó conformado por Patricio Zapata (presidente); Benito Baranda; Jean Beausejour; Roberto Fantuzzi; Arturo Fernandois; Patricio Fernández Chadwick; Francisco Fernández; Gastón Gómez; Hernán Larraín Matte; Héctor Mery; Salvador Millaleo; Ruth Olate; Juanita Parra; Lucas Sierra y Francisco Soto<sup>5</sup>. El Consejo fue creado oficialmente mediante el Decreto 36 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del 28 de enero de 2016<sup>6</sup>.

En definitiva, esto vino a dar por finalizado un extenso período de anuncios por parte de la presidenta Bachelet, el cual estuvo marcado por:

**Tabla 2: Anuncios sobre proceso constituyente**

Fecha	Detalle
11 de abril de 2013	En entrevista a <i>The Clinic</i> , la precandidata Bachelet señaló que era necesaria una nueva Constitución.
9 de junio de 2013	En entrevista con <i>El Mercurio</i> , Michelle Bachelet manifestó que la nueva Constitución se enviaría el primer año de gobierno.
10 de diciembre de 2013	En el marco de la segunda vuelta presidencial, en debate organizado por ANATEL, la candidata Bachelet manifestó que el segundo semestre del 2014 se enviaría el proyecto de nueva Constitución
Mayo de 2014	El Gobierno admite que el tema constitucional se pospondría para el año 2015.
28 de abril de 2015	Al dar a conocer el Informe Engel, la presidenta Bachelet anunció que en septiembre se daría inicio al proceso constituyente.
21 de mayo de 2015	En la cuenta pública del 21 de mayo, la presidenta Bachelet señaló que el proceso constituyente que se llevaría a cabo deberá “ocurrir en un contexto de acuerdo amplio, transparente y de cara al país”.

<sup>5</sup> También fueron miembros la periodista Cecilia Rovaretti y el ingeniero y empresario de La Araucanía, José Miguel García. Ambos renunciaron.

<sup>6</sup> Decreto 36, disponible en [www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1087059](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1087059)

15 de septiembre de 2015	El Gobierno decide posponer para octubre el anuncio sobre el proceso constituyente.
--------------------------	---

Fuente: Diario *El Mercurio*.

Como se puede observar en la **Tabla 2**, fueron múltiples los anuncios respecto del esperado proceso constituyente, los cuales se vieron retrasados producto de la coyuntura y de la desidia del gobierno al respecto, al no tener en cuenta en su calendarización sucesos que indudablemente afectarían el normal desarrollo de dicho proceso (como viajes al extranjero de la mandataria o la celebración de Fiestas Patrias). Como fuere, el anuncio presidencial sobre cómo se llevaría a cabo este proceso constituyente trajo consigo una sorpresa para los partidarios de la Asamblea Constituyente; el proceso deberá pasar por el Congreso en lo referido a la reforma constitucional que *“establezca los procedimientos que hagan posible dictar una nueva Constitución”*.

Algunos críticos de este mecanismo fueron los propios constitucionalistas de la Nueva Mayoría, como Fernando Atria, quien señaló que era *“escéptico que 2/3 del Congreso esté de acuerdo con aprobar esto. Pero parte de lo que supone que tiene que producir este proceso de participación, es la creación de una demanda por nueva Constitución que haga para este Congreso difícil de rechazarla”*<sup>7</sup>. Pese a ser uno de los principales promotores del cambio constitucional vía una Asamblea Constituyente, el profesor de la Universidad de Chile se mostró de acuerdo con el proceso que llevaría cabo el gobierno, pese a no haber certeza alguna de que una Asamblea Constituyente fuera el mecanismo elegido para dotarnos de una nueva Carta Fundamental.

Tras el anuncio de la presidenta Bachelet, el proceso constituyente quedaba constituido de la siguiente manera:

---

<sup>7</sup> **“Soy escéptico que 2/3 del Congreso esté de acuerdo”**, diario *La Tercera*. Publicado el 14 de octubre de 2015. Disponible en <http://diario.latercera.com/2015/10/14/01/contenido/pais/31-200191-9-soy-esceptico-que-23-del-congreso-este-de-acuerdo.shtml>

**Tabla 3: Etapas del proceso constituyente y descripción**

<b>Etapas</b>	<b>Descripción</b>
1- Educación cívica y constitucional	<i>Comenzaremos este proceso con una etapa de formación ciudadana para que todos y todas podamos conversar sobre la Constitución para Chile que queremos compartiendo los mismos conceptos.</i>
2- Diálogos ciudadanos para escuchar a todos	Para que nuestra Nueva Carta Magna sea realmente representativa, recogeremos todas las voces que conforman nuestra diversidad. Se harán en 3 niveles; comunales, provinciales y regionales.
3- Consejo Ciudadano de Observadores	Se conformará un Consejo Ciudadano de Observadores que garantice la transparencia.
4- Entrega de las Bases Ciudadanas	El resultado de los diálogos participativos compondrá las Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución, de las cuales se dará forma a un proyecto de Constitución.
5- Reforma constitucional	Proyecto de reforma para que este Congreso habilite al próximo (electo con el nuevo sistema electoral) para decidir cómo y quiénes discutirán la nueva Constitución.
6- Mecanismo y discusión de la Constitución para Chile	El nuevo Congreso (2018-2022) tomará la decisión sobre el mecanismo constituyente. Deberán elegir entre 4 alternativas; el mismo Congreso; una Convención Constituyente Mixta (parlamentarios y ciudadanos); Asamblea Constituyente; o llamar a un plebiscito para que los ciudadanos elijan entre las 3 opciones anteriores.
7- Plebiscito de ratificación	Finalmente, una vez debatido y sancionado el proyecto de Nueva Constitución de acuerdo al mecanismo escogido, la ciudadanía será convocada a un plebiscito para ratificar la propuesta de nueva Constitución.

**Fuente: *Una Constitución para Chile* (Gobierno de Chile)<sup>8</sup>.**

<sup>8</sup> ***Etapas del proceso***, sitio web de ***Una Constitución para Chile***, Gobierno de Chile. Disponible en <http://web.unaconstitucionparachile.cl/es/que-es-proceso-constituyente/etapas-del-proceso>

## PARTICIPACIÓN; LOS NÚMEROS DEL PROCESO

El sábado 23 de abril de 2015 comenzaron las etapas del proceso constituyente más llamativas; los Encuentros Locales Autoconvocados (ELA) y las Consultas en Línea, en los cuales pudieron participar todos los chilenos mayores de 14 años. En el sitio web especialmente creado para el proceso ([www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl)) se podía responder la consulta individual, así como también inscribir un Encuentro Local Autoconvocado, previa inscripción en dicho sitio. La consulta individual pudo ser respondida hasta el 23 de junio, y la inscripción de ELA se puso realizar hasta el 13 de junio.

El sábado 23 de abril la presidenta Bachelet asistió al primer Encuentro Local Autoconvocado, llevado a cabo en la Junta de Vecinos N° 50 d la comuna de San Miguel. En la instancia la mandataria manifestó a los concurrentes; *“Lo que ustedes están haciendo es algo histórico. Todos ustedes van a poder discutir la Constitución que quieren – que queremos - que haya en Chile, y sus opiniones van a ser consideradas, van a incidir en el proyecto de ley que el día de mañana yo envíe, cuando hayamos culminado todo este proceso”*<sup>9</sup>. Con este ELA se daba comienzo al esperado proceso constituyente en lo que concernía al verdadero trasfondo de todo; la legitimidad de una Constitución en base a la participación y concurrencia de una gran mayoría de ciudadanos, que, como se mencionara anteriormente, el principal foco de todos los críticos con la Constitución promulgada en el año 1980. No obstante, pese a los ingentes esfuerzos del Gobierno (materializados en campañas mediáticas promoviendo el proceso) para que la ciudadanía participara, las cifras finales dejan mucho que desear.

Y es que si bien, totalizando casi 220 mil ciudadanos los que participaron en las etapas del proceso, muchos de ellos son participaciones duplicadas, es decir, como lo señalara en su

---

<sup>9</sup> **Bachelet asistió a encuentro local y reforzó llamado a participar en debate constitucional**, diario *La Tercera*. Publicado el 24 de abril de 2016. Disponible en <http://diario.latercera.com/2016/04/24/01/contenido/pais/31-213995-9-bachelet-asistio-a-encuentro-local-y-reforzo-llamado-a-participar-en-debate.shtml>

momento el ex ministro Díaz, gente que participó en los ELA también respondió la consulta individual. Se calcula que esto ocurrió en casi 15 mil participaciones, mientras que en un 54%, según el propio ex ministro Díaz, los asistentes a los cabildos provinciales también participó de los ELA<sup>10</sup>.

Si utilizamos cálculos conservadores, dejando en 14 millones 500 mil habitantes los que podrían haber participado del proceso, y redondeamos en 220 mil los participantes (fueron 218.689), ello equivaldría a un mísero 1,5%. Si legitimidad política, participación y validación social era lo que el gobierno de la presidenta Bachelet buscaba obtener con este proceso constituyente, francamente no lo consiguió ni por lejos, convirtiendo la etapa participativa en un rotundo fracaso.

Además, otro asunto no menor de este proceso constituyente y de su etapa participativa en particular, es el costo económico que significó para los contribuyentes; más de 3 mil millones de pesos, los cuales, debido al tiempo que resta para que finalice el proceso completo, no sabremos si fueron bien invertidos o no, aunque a priori no lo pareciera. Solo en la discusión presupuestaria para el año 2016 el Congreso aprobó 2 mil 800 millones para los Ministerios del Interior, Secretaría General de Gobierno y Secretaría General de la Presidencia. En el caso de esta última cartera, a julio de 2016 sólo había gastado 114 millones de los 1.247 asignados. ¿Tendremos una rendición total de las cuentas y gastos involucrados en este proceso una vez esté concluido?

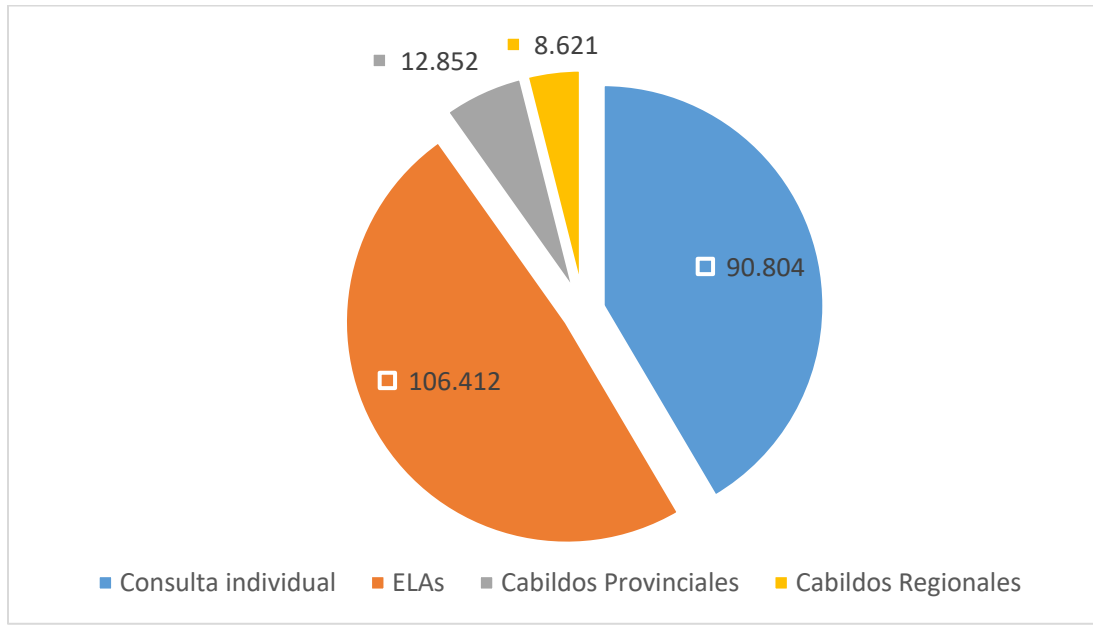
Es de esperar que el gobierno de la presidenta Bachelet no deje esta interrogante sin respuesta cuando termine su período presidencial, lo que, sumado a la seguidilla de pésimas políticas públicas implementadas, excesivo gasto, aumento de personal estatal a honorarios y a los conflictos de interés en el seno de su gobierno y familia, sería el broche de oro de una pésima administración, echando por tierra la legitimidad pretendida para el proceso.

---

<sup>10</sup> **Gobierno cifra en 230 mil los participantes en etapas del proceso constituyente**, diario *La Tercera*. Publicado el 7 de agosto de 2016. Disponible en [www.latercera.com/noticia/gobierno-cifra-en-230-mil-los-participantes-en-etapas-del-proceso-constituyente](http://www.latercera.com/noticia/gobierno-cifra-en-230-mil-los-participantes-en-etapas-del-proceso-constituyente)



**Gráfico 1: Participación en los distintos niveles de la Etapa Participativa**



**Fuente: Síntesis de resultados cuantitativos de la etapa participativa del proceso constituyente abierto a la ciudadanía.**

**Tabla 4: Participación en los distintos niveles de la Etapa Participativa**

Instancia de participación	Total
Consulta Individual	90.804
Encuentros Locales Autoconvocados	106.412
Cabildos Provinciales	12.852
Cabildos Regionales	8.621
<b>Total general</b>	<b>218.689</b>

**Fuente: Síntesis de resultados cuantitativos de la etapa participativa del proceso constituyente abierto a la ciudadanía.**

**Tabla 5: Participación según género y rango etario**

Participaciones	Sexo		Rango etario					Total
	F	M	14-25	26-35	36-45	46-60	+60	
N°	105.999	112.690	47.709	50.935	40.325	47.122	32.598	218.689
Porcentaje	48,5%	51,5%	21,8%	23,3%	18,4%	21,5%	14,9%	100%

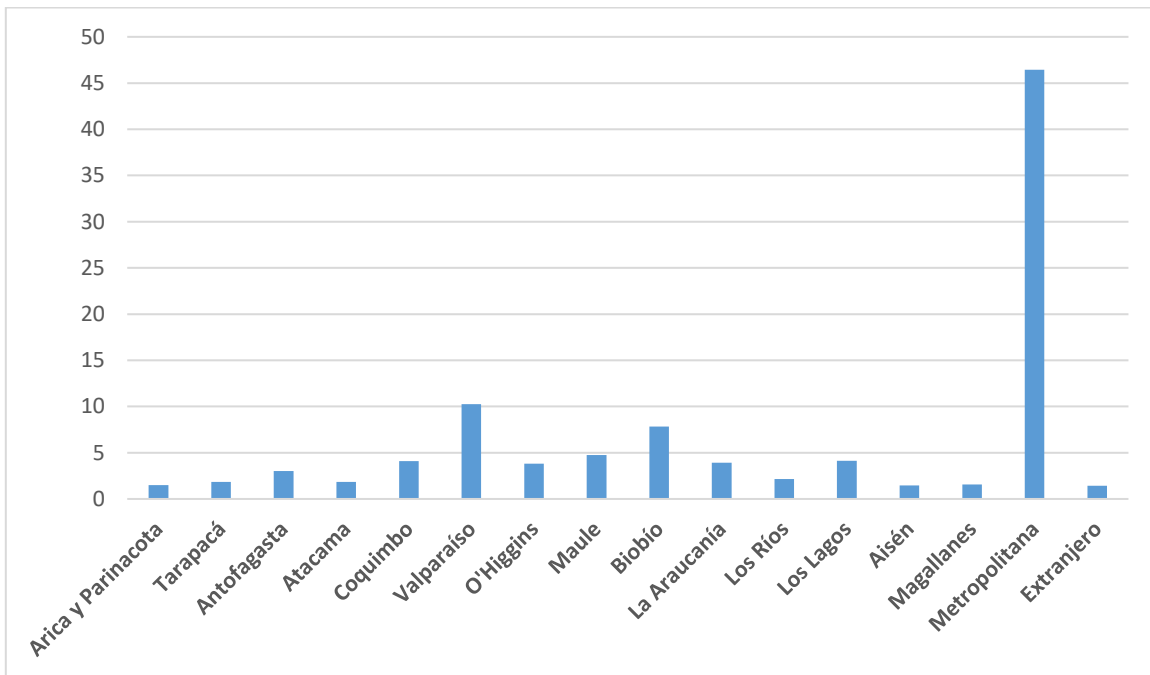
**Fuente: Síntesis de resultados cuantitativos de la etapa participativa del proceso constituyente abierto a la ciudadanía.**

**Tabla 6: Distribución de participantes por región**

Región	N° participantes	Porcentaje del total
Arica y Parinacota	3.249	1,49%
Tarapacá	4.006	1,83%
Antofagasta	6.586	3,01%
Atacama	4.007	1,83%
Coquimbo	8.949	4,09%
Valparaíso	22.468	10,27%
O'Higgins	8.340	3,81%
Maule	10.432	4,77%
Biobío	17.119	7,83%
La Araucanía	8.566	3,92%
Los Ríos	4.710	2,15%
Los Lagos	9.036	4,13%
Aisén	3.180	1,45%
Magallanes	3.409	1,56%
Metropolitana	101.533	46,43%
Extranjero	3.099	1,42%
<b>Total</b>	<b>218.689</b>	<b>100%</b>

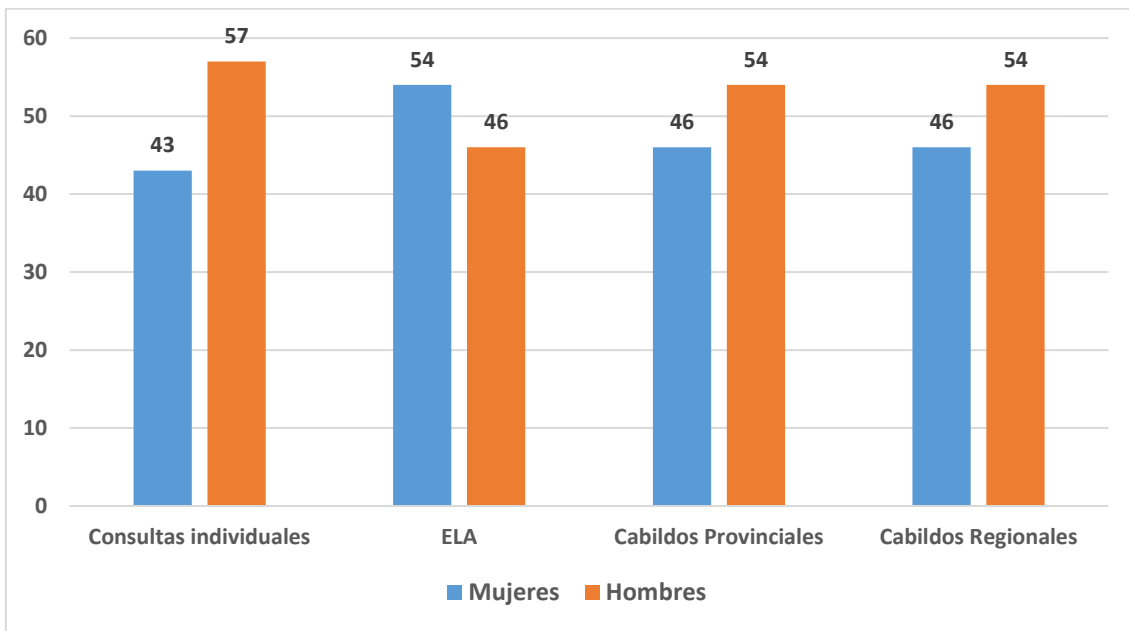
**Fuente: Síntesis de resultados cuantitativos de la etapa participativa del proceso constituyente abierto a la ciudadanía.**

**Gráfico 2: Participación en los distintos niveles de la Etapa Participativa**



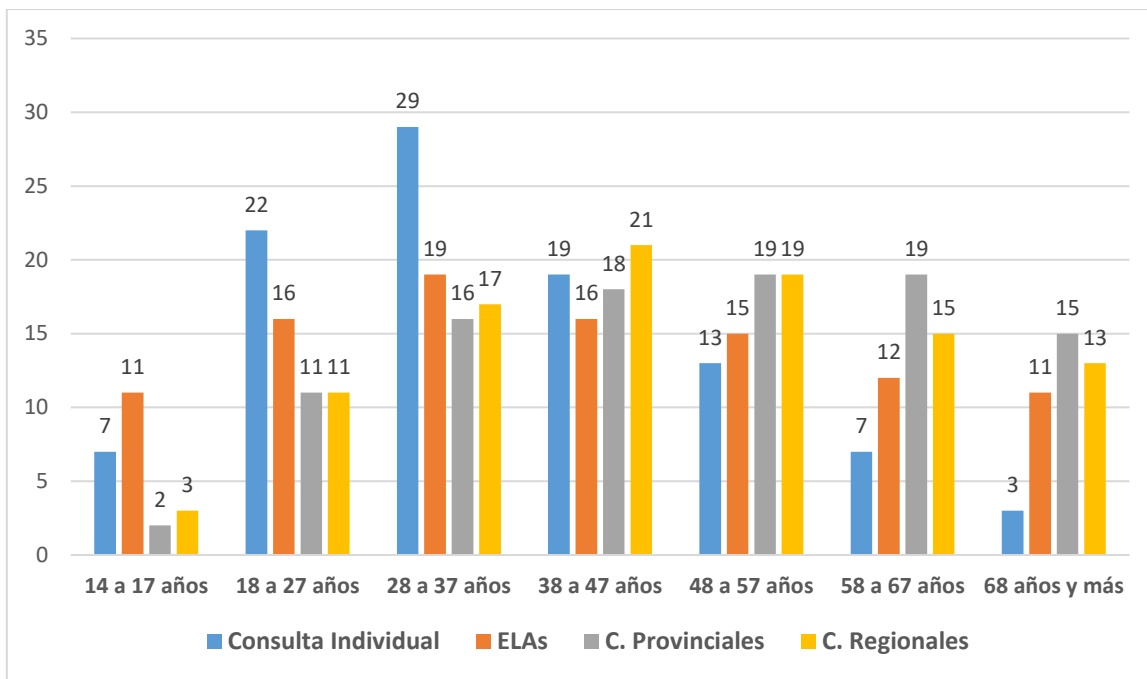
Fuente: *Síntesis de resultados cuantitativos de la etapa participativa del proceso constituyente abierto a la ciudadanía.*

**Gráfico 3: Información sistematizada en cada etapa participativa por sexo (porcentaje)**



Fuente: *Sistematización de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente abierto a la ciudadanía*

**Gráfico 4: Distribución de los participantes en cada instancia según tramo etario (porcentaje)**



**Fuente: Sistematización de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente abierto a la ciudadanía**

## **CONSIDERACIONES FINALES**

La Constitución actual, elaborada mediante un arduo trabajo deliberativo de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República de Chile, conocida coloquialmente como Comisión Ortúzar, sufre hoy más que nunca ataques de la gran mayoría de sectores políticos y sociales del país. Esto, sumado a la crisis del sistema político en su conjunto, ha sido caldo de cultivo para una amplia gama de proyectos políticos que propugnan una transformación total de la actual Carta Magna, primordialmente a través de una Asamblea Constituyente. Estos activistas no han descansado, en especial desde el año 2011, en tratar de mantener en el debate público la necesidad de un cambio constitucional, amparados en un análisis multicausal que podríamos describir de la siguiente manera; como estamos regidos por una Constitución hecha en “dictadura”, todo el sistema político, independiente de las modificaciones, reformas y objetivos que buscaban, son ilegítimos.

Este tipo de pensamiento y argumentación, que están fuertemente arraigados en grupos minoritarios al interior de la izquierda, la campaña presidencial de la entonces candidata Michelle Bachelet los adoptó como eje central de su discurso una vez que retornó al país desde Nueva York y su trabajo en ONU Mujeres, convirtiéndose en un sentido común de los militantes y simpatizantes de la Nueva Mayoría, *“y con ello, constituyeron los ejes fundamentales para la elaboración del programa político que fundó su campaña electoral y posteriormente, su ideario de gobierno. Así, la opción de fundar una alternativa en torno a estas ideas, que aceptara fuerzas que hasta el momento se habían mantenido excluidas – como el Partido Comunista— dejó de ser un anhelo y se hizo realidad. La Nueva Mayoría, el nuevo conglomerado, surgió para darle viabilidad política al reformismo cuya estrategia se dirigiría en dos frentes: las reformas en Educación, Tributaria y Trabajo, y una gran reforma –o refundación, si se quiere— con una nueva Constitución”*<sup>11</sup>. Pese a lo planteado por algunos personeros de la propia Nueva Mayoría, en el sentido de que no creyeron que una reforma de esta envergadura fuera a ser llevada a cabo o, peor aún, que ni siquiera leyeron el programa de gobierno de la candidata Bachelet, la mandataria cumplió su promesa de campaña y está llevando a cabo su proceso constituyente, y el cual concluirá solo con el fin de su mandato.

Y es que haber creído que el tema constitucional iba a quedar restringido solo en el programa de gobierno, a sabiendas de quienes eran los intelectuales encargados de su elaboración, así como los que colaboraron en él (Pedro Güell, Fernando Atria, Javier Couso, entre otros), fue pecar de ingenuo, algo que en política generalmente se paga caro. En efecto, tal como se lee en la página 30 del programa de gobierno, las críticas a la Constitución vigente (que no es la misma el año 80, dadas las múltiples reformas a la que ha sido sometida) eran explícitas, tanto en forma como en fondo, no dejando lugar a dudas respecto a cuáles serían las prioridades políticas de un eventual segundo gobierno de Michelle Bachelet:

---

<sup>11</sup> *Deliberación constitucional ¿ciudadana?*, Ideas & Propuestas N° 204, p. 3, agosto de 2016, Fundación Jaime Guzmán. Disponible en [www.jaimeguzman.cl/wp-content/uploads/IP\\_204\\_02.pdf](http://www.jaimeguzman.cl/wp-content/uploads/IP_204_02.pdf)

*“La idea que recorre el texto actual, aún con las modificaciones que se le han efectuado, está sustentada en una desconfianza a la soberanía popular; de allí las diversas limitaciones a la voluntad popular mediante los mecanismos institucionales de contrapesos fuertes a dicha voluntad, siendo el ejemplo más evidente el mecanismo de los quórum contra mayoritarios para la aprobación y modificación de las leyes importantes. Ello no es propio de un sistema democrático; contribuye a la deslegitimación del sistema político; y actualmente constituye un freno al desarrollo del país, y a su gobernabilidad”<sup>12</sup>.*

Y, tal como señala el párrafo precedente, esta administración tuvo siempre como prioridad política la reforma a la actual Constitución, buscando la consagración de un modelo político, económico y social que vienen promoviendo hace décadas, totalmente contrario al modelo de libertad y subsidiariedad que contiene la actual Carta Fundamental y que le ha dado a este país los mejores 30 años de su historia. Es por ello que este proceso constituyente era mirado con desconfianza tanto por sus detractores (de ambos lados del espectro político) como por sus partidarios, ya que un cambio constitucional de esa envergadura es una anomalía y conlleva muchos riesgos, siendo el principal de ellos la incertidumbre jurídica que genera, lo cual redundará (y así lo han demostrado las estadísticas) en una caída en la inversión y en el desarrollo de la economía.

A la luz de los resultados de la etapa participativa de este proceso, es posible constatar que el mentado cambio constitucional siempre ha sido una disquisición de una minoría vociferante e ideologizada, de una elite intelectual carente de liderazgo político y de una serie de políticos oportunistas que vieron en él una forma de ganar votos. El ínfimo porcentaje de participación (menor al 2% de los ciudadanos habilitados para participar) nos habla de un experimento fallido que, lamentablemente, aún no termina, y que continuará su marcha en este año 2017 debido a la necesidad electoral y política de un conglomerado que de no mediar un proyecto político robusto, no existirá el próximo año.

---

<sup>12</sup> **Programa de Gobierno 2014-2018**, p. 30. Disponible en <http://michellebachelet.cl/programa>